



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 999.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 3 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 705/2023 del 17 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario asignar funciones a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta las necesidades de Recursos Humanos de las distintas dependencias de la institución y que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Asignar funciones a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Rosa Elizabeth Cantero León**, para prestar servicio en la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Asignar funciones al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Marcial Páez León**, para prestar servicio en la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Asignar funciones al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Agustín Cazal**, para prestar servicio en la Oficina del Servicio de Información y Prensa, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____